



SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U.
ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2021

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO), fue constituida como Sociedad Anónima por la Diputación de Sevilla el 27 de octubre de 1982, siendo esta su único accionista y teniendo su domicilio social en Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo, 32.

El artículo 85 ter de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, determina que *“las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación”*.

Asimismo, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, dispone en su artículo 48 que *“la empresa pública local se registrará, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación”*.

Por otro lado, el artículo 1 de los Estatutos Sociales establece que *“La Sociedad Anónima constituida se registrará íntegramente por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico privado, los presentes Estatutos y por las especialidades que por las disposiciones legales vigentes del régimen jurídico local le sean de aplicación, debiendo observar los mecanismos de control que en cada momento determine la Corporación Provincial”*.

Por tanto y según lo indicado, es de aplicación a esta sociedad provincial lo que, en materia de presupuestos, dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En concreto el artículo 164.c) establece que *“las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de previsión*

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2021

1

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 606, Libro 389, Sección 3, folio 9941. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tels. 954550488-954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDsZx8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDsZx8w==		



de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local”; mientras que el artículo 166.b) determina que “al presupuesto general se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local”.

I. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS.

El artículo 113 del RD 500/1990, de 20 de abril, establece que “los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales”.

En este sentido, los estados de previsión de ingresos y gastos se elaborarán conforme a las Cuentas Anuales recogidas en el artículo 254 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en los artículos 257 y 258 de la citada norma, las Cuentas Anuales comprenden el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria, siendo potestativa la elaboración del estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y el estado de flujos de efectivo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales en relación con el contenido y aprobación del presupuesto de la Diputación de Sevilla, por parte de INPRO, se ha elaborado el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias previsionales para el ejercicio 2021 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de Marzo de, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Al tratarse de una previsión, tanto el balance de situación como la cuenta de pérdidas y ganancias se han elaborado considerando todos los acontecimientos que se estiman van a ocurrir a lo largo del próximo ejercicio y cuyo detalle queda reflejado en el Programa anual de actuación, inversión y financiación propuesto por la Sociedad. Asimismo, y para permitir la comparabilidad, se incluyen también las previsiones de cierre a 31 de diciembre de 2020.

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO (en euros)		
	Previsión 2021	Estimaciones a 31/12/2020
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CIRCULANTE	318.190,30	290.943,57
I. Inmovilizado Intangible	193.256,87	180.060,52
II. Inmovilizado Material	89.765,19	74.988,81
III. Inversiones inmobiliarias	35.168,24	35.894,24
B) ACTIVO CIRCULANTE	451.636,71	451.666,77
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	262.856,59	263.604,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	262.856,59	262.856,59
3. Otros deudores	0,00	748,18
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	1.441,26
V. Periodificaciones	0,00	0,00
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	188.780,12	186.620,74
TOTAL ACTIVO (A + B)	769.827,01	742.610,34
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	296.827,01	269.610,34
A-1) Fondos Propios	25.914,46	32.512,98
I. Capital social	120.202,42	120.202,42
1. Capital escriturado	120.202,42	120.202,42
III. Reservas	79.427,86	79.427,86
IV. Resultado ejercicios anteriores	(167.117,30)	(153.663,05)
VI. Otras aportaciones de socios	6.075.197,16	5.842.424,15
VII. Resultados de ejercicio	(6.081.795,68)	(5.855.878,40)
A-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos	270.912,55	237.097,36
C) PASIVO CORRIENTE	473.000,00	473.000,00
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	473.000,00	473.000,00
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	473.000,00	473.000,00
	769.827,01	742.610,34

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDsZx8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDsZx8w==		



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (en euros)		
	Previsión 2021	Estimaciones a 31/12/2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	(367.078,00)	(381.882,64)
5. Otros ingresos de explotación	667.695,41	720.032,07
6. Gastos de personal	(5.864.995,81)	(5.588.393,85)
7. Otros gastos de explotación	(510.818,76)	(591.014,12)
8. Amortización del inmovilizado	(94.053,27)	(95.109,47)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	87.454,75	76.846,43
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(6.081.795,68)	(5.859.521,58)
13. Ingresos financieros	0,00	0,00
14. Gastos financieros	0,00	(1.165,61)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	4.808,79
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16)	0,00	3.643,18
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(6.081.795,68)	(5.855.878,40)
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A.3+17)	(6.081.795,68)	(5.855.878,40)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
17. Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 +18)	(6.081.795,68)	(5.855.878,40)

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDsZx8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDsZx8w==		



II. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad local, contendrán:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

A. Estado de Inversiones Reales y Financieras a efectuar en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad tiene previsto llevar a cabo las inversiones que se indican a continuación y que se destinarán a la adquisición de equipos e infraestructuras informáticas, así como de las licencias de software necesarios para la ejecución de las acciones a realizar con el fin de dar cumplimiento a los objetivos operativos previstos para cada uno de los programas de gasto.

Programa	Descripción Inversión	Importe (€)
49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Equipos para procesos de información.	41.300,00
49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Gastos en aplicaciones informáticas	80.000,00
Inversión Total		121.300,00

Cuadro 1: Gastos de Inversión 2021

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXF1uiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXF1uiDszX8w==		



B. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla y sus Organismos Autónomos.

Tanto los gastos corrientes como los de inversión previstos para el ejercicio 2021 por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, se financian por las aportaciones que la Diputación de Sevilla y el Organismo de Asistencia Económico y Fiscal (O.P.A.E.F.) contemplan en sus presupuestos anuales y cuyas transferencias a aquella se realizan en la forma prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto Consolidado de la Institución Provincial.

Para el ejercicio 2021, las transferencias previstas tanto de Diputación de Sevilla como del O.P.A.E.F, según la finalidad de las mismas son las siguientes:

Origen	Para Gastos de explotación	Para Encargos ¹	Total (€)
De Diputación de Sevilla	5.867.298,05	137.120,23	6.004.418,28
De O.P.A.E.F.	207.899,11	530.575,18	738.474,29
Total Presupuesto de Ingresos 2021			6.742.892,57

Cuadro 2: Detalle financiación gastos corrientes 2021

Asimismo, las fuentes de financiación de las inversiones descritas en el apartado anterior, con indicación de las aportaciones por entidad se describen en el siguiente cuadro:

Origen	Programa	Descripción Inversión	Total (€)
De Diputación de Sevilla	49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Equipos para procesos de información.	41.300,00

¹ En este apartado se incluyen las previsiones de ingreso correspondientes a los encargos que bien por parte de la Diputación de Sevilla, bien por parte del O.P.A.E.F. se realizarán a la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXF1uiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXF1uiDszX8w==		



Origen	Programa	Descripción Inversión	Total (€)
De Diputación de Sevilla	49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Gastos en aplicaciones informáticas	80.000,00
Total Financiación			121.300,00

Cuadro 3: Detalle financiación gastos de inversión 2021

C. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.


Los objetivos que la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U., pretende alcanzar a lo largo del ejercicio 2021 vienen determinados tanto por el objeto social, como por el Programa de Gobierno definido por la Presidencia de la Diputación de Sevilla para el período 2019-2023, y puesto de manifiesto en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación.

El artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad establece que Constituye el objeto social:

- a) La promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- b) La prestación de servicios como consultoría; proyectos de ingeniería informática; desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones de gestión local; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet.
- c) El asesoramiento y formación en materias relacionadas con los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.
- d) Cualquier otro servicio de valor añadido dentro del marco de los Sistemas de Información y Administración Electrónica.

En este contexto, la Sociedad ha definido una serie de programas y subprogramas de actuación con los que

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



pretende cumplir con las funciones principales indicadas en la Resolución de Organización 3749/2019, de 19 de julio, teniendo en cuenta que asumirá las propias y las de la nueva Oficina de Transformación Digital:

- Impulso a la Administración electrónica en los municipios, que permita el funcionamiento de la e-administración en los mismos.
- Coordinación para la Optimización, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos de la Diputación de Sevilla con objeto de la implantación total del expediente y archivo electrónico.
- Impulso y despliegue de las políticas de Transformación Digital de la Administración Local, así como el desarrollo de todos los planes y programas de modernización e innovación de la Provincia de Sevilla con el empleo de las TIC.
- Modernización de la Administración Pública Local a través de la implantación de la Administración Electrónica.
- Desarrollo e impulso de la Gobernanza Local a través de plataformas de transparencia, participación y datos abiertos.
- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
- Desarrollo de planes de territorio inteligente.
- Desarrollo de políticas de la Diputación de Sevilla en clave Digital con el objetivo de mejorar la eficiencia, la accesibilidad, y la transparencia hacia nuestros Ayuntamientos y la ciudadanía.
- Despliegue de plataformas tecnológicas y asistencia técnica para la transformación digital de la administración local de la provincia.

Por todo ello en el ejercicio 2021, se concretarán las actuaciones siguientes derivadas de las nuevas competencias y programas presupuestarios y de las propias desarrolladas con la estructura de INPRO:

- Continuar con el desarrollo e implementación de la Red Provincial de Comunicaciones, Red TARSIS promovida desde la Diputación para la mejora de los servicios que, mediante su Sociedad Instrumental INPRO, presta tanto a los usuarios y usuarias de la Diputación como de

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



los Ayuntamientos y entidades locales de la Provincia, lográndose con ello que la Diputación, se consolide en un gran proveedor de servicios informáticos, telemáticos y de comunicaciones en el ámbito de la Administración Local de la Provincia.

- Promover la creación de las aplicaciones y servicios WEB 2.0 y APP Móvil en los municipios, especialmente pequeños, que posibiliten la participación directa de los ciudadanos en la gestión de sus municipios así como el posicionamiento de las entidades locales en Internet .
- Gestionar el cumplimiento de la Accesibilidad de páginas WEB según nueva normativa. Propuesta de creación de unidad de accesibilidad dependiente de la OTD.
- Implantar y difundir Plataformas de Transparencia y Buen Gobierno y Participación Ciudadana dirigidas hacia el desarrollo de una nueva Gestión Pública Local.
- Implementar los servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoramiento tanto a la Diputación como a los Ayuntamientos de la Provincia, especialmente a los municipios de menor capacidad técnica.
- Continuar impulsando, conjuntamente con la Diputación de Sevilla y los Ayuntamientos de la Provincia, el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, colaborando de forma activa en la consolidación de la e-Administración Electrónica en la Provincia de Sevilla.
- El diseño y desarrollo técnico de los procesos de inversión en Sociedad de la Información de los proyecto SUPERA de la Diputación de Sevilla, así como su posterior control y gestión.
- El impulso de iniciativas Smart City y/o Smart Rural a nivel provincial.
- Una vez desarrollada y propuestas las operaciones correspondientes a las estrategias EDUSI encomendadas referentes al objetivo temático 2 -“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información” AUF Bormujos y Camas, inicio de los pliegos técnicos de los proyectos a licitar.
- Desarrollar e Implementar el Esquema Nacional de Seguridad en Diputación de Sevilla y Aytos menores de 20.000 habitantes.
- Implementar un mayor desarrollo del expediente electrónico en la Diputación de Sevilla promoviendo la simplificación, homogeneización de procedimientos, así como la integración entre Sistemas.
- Una vez se apruebe el Plan estratégico de innovación y territorio inteligente se deberá realizar el

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		




seguimiento de las actuaciones correspondientes.

- Dependiendo de la resolución prevista para finales de 2020 de la Subvención en especie sobre la convocatoria realizada para la concesión de ayudas en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, se gestionarán los proyectos subvencionados.
- Gestionar y realizar el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en virtud del convenio a firmar con los Ayuntamientos por parte de la Diputación de Sevilla en materia de cumplimiento de la LOPD.

A la vista de la misión de la Sociedad y dada la condición de medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla prevista en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, INPRO no persigue obtención de ninguna renta por los servicios que presta dado que estos se realizan sin contraprestación económica por parte de los destinatarios de los mismos.

D. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Los programas y actuaciones a desarrollar por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, a lo largo del ejercicio 2021 son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18	
Observaciones		Página	10/22	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==			

Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos ²	Inversiones	Total Gastos
49102	Administración General	<p>Este Programa, que asume presupuestariamente la estructura general de INPRO, tiene como objetivos los propios de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica. • Prestación de servicios: consultoría; proyectos de ingeniería informática; oficina; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet. • Asesoramiento y formación en materias relacionadas con 	<p>Los recursos previstos en este Programa desarrollan las actuaciones del resto de Programas. Asimismo hay que considerar las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal Provincial: Es la plataforma tecnológica a través de la cual se ofrece a la Administración Local Provincial el acceso a plataformas electrónicas y herramientas tecnológicas que permiten la e-Administración, a los Sistemas de Gestión Corporativos y a los servicios y sistemas telemáticos ofrecidos por la Diputación y sus Organismos, requiriendo actuaciones continuadas de administración y gestión. • Portal del Empleado, en el ámbito de Diputación y sus entidades dependientes. Aparte de los servicios orientados a los trabajadores, hay que señalar los relacionados con los Sistemas de Gestión Corporativos. El Portal del Empleado requiere también actividad continuada de administración y 	5.415.679,16		5.415.679,16

2 En el apartado de Gastos operativos se incluyen tanto los costes de personal como los generados por la compra de bienes y servicios necesarios para la ejecución del programa.

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		





Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		<p>los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.</p> <p>Todo ello en el ámbito de Diputación y Ayuntamientos de la provincia y sus Organismos y Entidades dependientes, y en orden a poder avanzar en los niveles de eficiencia y calidad que reclama el servicio al ciudadano.</p>	<p>gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo, implementación y mantenimiento de subsistemas de información de las Áreas y Servicios de la Diputación de Sevilla. Mantenimiento de bases de datos de Áreas/Servicios de Diputación, y asistencia técnica a usuarios para su explotación. Asistencia técnica a usuarios de Diputación en materias relacionadas con los Sistemas de Gestión Corporativos: Registro de Personal y Nóminas, Contabilidad SICAL, Plataforma de Contratación LICYTAL y productos o servicios de e-Administración. Despliegue de la Plataforma MAOD – de tramitación electrónica para la implantación de los diferentes expedientes electrónicos en Diputación de Sevilla. Se asume en este programa con recursos humanos propios el mantenimiento y mejora del sistema de Registro de Personal y Nóminas motivadas por los cambios normativos y la propia evolución del sistema de información. 			

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		<p>Modernización y Administración Electrónica corporativa y Asistencia a los Municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la Administración Electrónica en los Ayuntamientos y en la propia Diputación. LEY 39/2015 y LEY 40/2015 Avanzar en las soluciones de e-administración, para facilitar el mejor servicio de los Ayuntamientos a sus ciudadanos y cumplir con las nuevas obligaciones digitales 	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del despliegue de Administración Electrónica en Diputación, con el desarrollo e implantación de nuevos servicios. Según el plan establecido en la Guía de Implantación Obligaciones Digitales Ley 39/2015 y 40/2015 Desarrollos e implantaciones para el buen funcionamiento del nuevo Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico Desarrollo, implementación y mantenimiento de productos y aplicativos vinculados a los servicios de e-Administración en los municipios de la Provincia. Modificaciones a la Certificación SIDERAL con interoperabilidad SIR, nueva versión Integración con las plataformas tecnológicas ofrecidas por el Ministerio. Notifica, Registro de apoderamientos, etc. Integración con Archivo Electrónico único. Mantenimiento de DECRET@, Acuerdo@ Apoyo a Lioyf@ Mi Oficina 2.0 			

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		





Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49103	Red Provincial y de Sistemas de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el programa de actuaciones que permita la operatividad continuada de la Red (administración y gestión de la red, mantenimiento y soporte general de las infraestructuras base). Consolidación e implementación de la Red Provincial de Servicios orientada a la mejor gestión de la Administración Local Provincial y a facilitar su relación con los Ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Administración y gestión del Centro de Proceso de Datos Corporativo: Subistemas de Proceso, Almacenamiento y Backup, con los correspondientes servidores físicos y virtuales. Monitorización de las instalaciones físicas del CPD. Administración y gestión del Sistema de Comunicaciones: Dispositivos electrónicos de red (conmutadores, concentradores); sistema de análisis y gestión de tráfico de red, detección y gestión de fallos, configuración y control de los routers de los ayuntamientos, antivirus (distribución de un sistema escalonado de antivirus), antispam, correo electrónico...; sistema de direccionamiento IP provincial... Despliegue de las conexiones VPNIP/MacroLAN en la provincia y, en su caso, ToIP y gestión y control de la RED TARSIS Implantación de nuevos servicios de red. Adquisición Licencias ORACLE Corporativas Continuación del despliegue de dispositivos de backup remoto ("Medusa") en Ayuntamientos, e integración de los dispositivos en el sistema de 	449.518,00	121.300,00	570.818,00

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2021

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		





Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49107	Asesoramiento, asistencia y soporte de los sistemas de información locales.	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición de la Administración Provincial aplicaciones informáticas de gestión y Local aplicaciones 	Acciones a Desarrollar <ul style="list-style-type: none"> backup centralizado Migración a nueva versión del software de backup Simpana, que permitirá optimizar todo el proceso de backup. Pruebas de "recuperación ante desastres", en relación con los datos almacenados en el CPD. Gestión de pliegos técnicos encomendados por los distintos servicios de la Diputación Asesoramiento y definición de proyectos tecnológicos en línea de la Agenda Digital 2020. Análisis y estudio de Proyectos Smart City. Servicios de asistencia técnica de servidores y configuración de red local y red corporativa a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes Configuración y despliegue de Sistemas de Seguridad Hardware y Software 	70.000,00		70.000,00

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2021

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49117	Servicios Internet, Social Media Gobernanza	<p>asistencia especializada, dentro de las funciones propias de la Diputación, que permita la continuidad de la gestión pública local.</p> <p>técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> datos y formación. Infraestructuras: Instalación, configuración y puesta en marcha de nuevos servidores/puestos de trabajo. Asesoramiento y soporte continuado a los Ayuntamientos: INPRO presta servicio a los Ayuntamientos respecto a las Aplicaciones de Gestión Local (Contabilidad SICAL, Hacienda Local, Policía Local, Registro de Entrada/Salida, Registro de Personal y Gestión de Nóminas, Gestión de Padrón Municipal, LICYTAL, Gestión de Cementerios, etc); especial importancia tiene el servicio de asesoramiento y asistencia contable. INPRO presta igualmente soporte técnico en relación a las infraestructuras de los Ayuntamientos. 	40.000,00		40.000,00
		<ul style="list-style-type: none"> Promover la cercanía de los Ayuntamientos de la provincia a sus ciudadanos y los servicios vinculados a la e-Administración, facilitando el acceso electrónico de los 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento operativo de los Portales en funcionamiento: infraestructura técnica y contenidos. Actualización y mejora de Portales en funcionamiento. Diseño y desarrollo de nuevos Portales. Nuevos Portales de Mancomunidades y Consorcios 			

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		





Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49119	SICAL 2.0 y Suministros de Información Telemática	<ul style="list-style-type: none"> ciudadanos a los Servicios Públicos. Facilitar el conocimiento de los servicios que presta la Diputación y sus Entidades dependientes. Promover la implantación de redes sociales y proyectos de opengovernment (Gobierno Abierto). 	<ul style="list-style-type: none"> Provinciales Desarrollo y Gestión del Portal de Transparencia de la Diputación y de sus Sociedades y Organismos Autónomos Posicionamiento en Internet de Servicios y Planes de actuación de las diferentes Áreas de Diputación Apoyo en la creación de Redes Sociales e incorporación en Portales Municipales Desarrollo de proyectos de participación ciudadana en Portales Municipales Desarrollo de APP móvil que impulsen la participación ciudadana y el posicionamiento en internet de servicios locales. Cumplir con los informes de accesibilidad según nueva normativa. Creación de la Unidad de Accesibilidad. 	40.000,00		40.000,00

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2021

17

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



Actividad o Programa		Gastos del Programa (en €)				
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49122	Oficina de Transformación Digital	<p>sistemas de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia, la accesibilidad, y la transparencia hacia nuestros ayuntamientos y la ciudadanía, en relación con las estrategias y objetivos que la Diputación de Sevilla ponga en marcha en clave Digital. 	<p>control de gestión de activos y pasivos. Desarrollo de nuevos módulos solicitados por la Intervención General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración con firma electrónica en todas sus operaciones. • Integración con plataformas de Expediente Electrónico y Archivo Electrónico Único. • Integración con FISCALIZ@ en todos sus nuevos módulos. 	60.000,00		60.000,00

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



Actividad o Programa		Acciones a Desarrollar		Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos		Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
			<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los proyectos que se aprueben a la convocatoria de la Orden de subvención para el desarrollo de ciudades inteligentes de la Junta de Andalucía. 			
Total Programas				6.075.197,16	121.300,00	6.196.497,16

Cuadro 4: Detalle de Programas Propios

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		



Además de los programas descritos, la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, puede ser objeto de encargos de programas y/o proyectos promovidos por las Áreas de Gobierno de la Diputación de Sevilla así como por sus Organismos Autónomos y entidades dependientes. En éste contexto se incluyen, para el ejercicio presupuestario 2021, los siguientes programas, cuyos objetivos y actividades a desarrollar vendrán determinadas en las correspondientes resoluciones que se aprueben, siendo la estimación de la compensación tarifaria la siguiente:


Código	Denominación	Área/s de Gobierno/Organismo	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49109	Sistemas de Gestión Corporativos	Área de Empleado Público y Área de Hacienda	137.120,23	0,00	137.120,23
49116	Sistema de información del OPAEF	Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF)	530.575,18	0,00	530.575,18
Total Programas			667.695,41	0,00	667.695,41

Cuadro 5: Detalle de Programas objeto de encargo previstos para 2021

Como se ha indicado con anterioridad, el Programa Presupuestario 49102 “Sociedad de la Información: Administración General” incluye tanto el coste de los servicios generales de la Sociedad, como el de los recursos humanos y técnicos que ésta destina a la ejecución de las acciones previstas para el desarrollo de los Programas descritos en cuadro 4 anterior y, en su caso, en las actuaciones que se puedan derivar de los encargos recogidos en el cuadro 5.

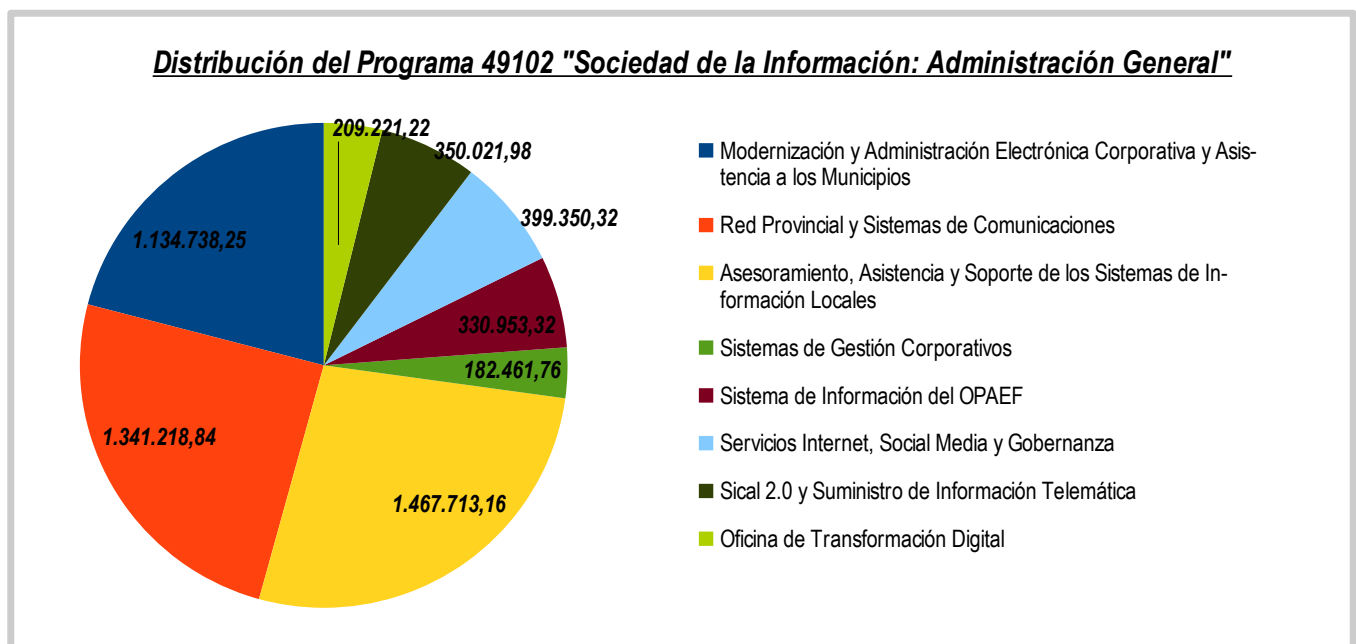
En el siguiente cuadro se detalla la distribución del coste de los citados recursos por cada uno de los programas de gasto previstos para el ejercicio 2021. Para su distribución se han considerados los costes directos correspondientes al personal adscrito a cada uno de los programas de gastos así como los costes indirectos correspondientes a los servicios generales de la sociedad en proporción al número de recursos destinados al desarrollo de cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		




Programa Operativo	Gasto repercutido	%
- Modernización y Administración Electrónica Corporativa y Asistencia a los Municipios	1.134.738,25	20,95 %
- Red Provincial y Sistemas de Comunicaciones	1.341.218,84	24,77 %
- Asesoramiento, Asistencia y Soporte de los Sistemas de Información Locales	1.467.713,16	27,10 %
- Sistemas de Gestión Corporativos	182.461,76	3,37 %
- Sistema de Información del OPAEF	330.953,63	6,11 %
- Servicios Internet, Social Media y Gobernanza	399.350,32	7,37 %
- Sical 2.0 y Suministro de Información Telemática	350.021,98	6,46 %
- Oficina de Transformación digital	209.221,22	3,86 %
Total	5.415.679,16	100,00 %

Cuadro 6: Distribución de los gastos de estructura por programas operativos



Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==		






Propuesta de Estados de Previsión de Gastos e Ingresos así como Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. para el ejercicio 2021, que la Gerencia formula al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Gerente,

(Firmado electrónicamente de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/09/2020 15:33:18	
Observaciones		Página	22/22	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BA1KFKjBEFJXFuiDszX8w==			